

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

Nº
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Hector Mario Zapata		
NIT - CC	31 379942	TELEFONO	3017094299
CONTRATANTE	Yimy Mayely Velez Pino		
NIT - CC	1031622744	TELEFONO	300 2010840
DIRECCION	Calle 71 # 50 - 23		
NOMBRE R/A	CC	EMAIL	
OBJETO DEL CONTRATO	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21 & 3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO		NIT
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA	TIPO	MODELO	MARCA
	No INTERNO	100	2014	Hyundai
			microbus	8 PASAJEROS A MOVILIZAR CH
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA	MES	AÑO
		24	Diciembre	2025
	FECHA DE TERMINA	DIA	MES	AÑO
		28	Diciembre	2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 500.000			

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	500.000
		INICIO	SI NO ☒ V ANT
		VALOR	\$ 500.000
		FECHA	DIA MES AÑO
		PAGO	26 diciembre 2025

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos.
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No de (M / C) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar. c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la disculpan, este sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la suscripción de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Itagui, Antioquia	HORA SALIDA	6:00 am
	DESTINO	San Jeronimo	HORA LLEGADA	11:00 pm
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental ☒ Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Yimy Mayely Velez Pino	1031622744	300 2010840

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraladas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando servicio ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, su/su/s con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín a los días 24 Del mes/año de diciembre del 2025

Hector Mario Zapata cc 31379942 TRANSPORTADOR	Yimy Mayely Velez Pino cc 1031622744 CONTRATANTE
---	--